



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2848 -2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 08 de agosto de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 321-2018-UNHEVAL-FE-D, de fecha 03.JUL.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 127-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 03.JUL.2018, que resolvió:

1. APROBAR, el informe según el Oficio N° 404-2018-UNHEVAL-FE-DA, del 25 junio 2018, presentado por el Director de Departamento Académico, Mg. Isidro Teodolfo ENCISO GUTIÉRREZ.
2. FELICITAR a la docente **Mg. Lourdes Lucila CÉSPEDES AGUIRRE** por su asistencia al "CURSO INTERNACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y DESARROLLO" realizada en Rio de Janeiro-Brasil.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 428-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 11.JUL.2018, remite el presente caso al Rector para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión ordinaria N° 21 de Consejo Universitario, del 31.JUL.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 127-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 03.JUL.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 852-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 127-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 03.JUL.2018, de la Facultad de Economía, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - a. APROBAR, el informe según el Oficio N° 404-2018-UNHEVAL-FE-DA, del 25 junio 2018, presentado por el Director de Departamento Académico, Mg. Isidro Teodolfo ENCISO GUTIÉRREZ.
 - b. FELICITAR a la docente **Mg. Lourdes Lucila CÉSPEDES AGUIRRE** por su asistencia al "CURSO INTERNACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y DESARROLLO" realizada en Rio de Janeiro-Brasil.
- 2º. **DISPONER** que la Facultad de Economía adopte las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL-OCI-
Transparencia
DCalidad DIGA
RRHH
Interesada
FCE UEC
File Archivo


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL